LILIANA MERCEDES CRUZ TAFUR
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
Asesorías Contables - Tributarias,
Financieras - Revisoría Fiscal – Auditoría Forense

Valledupar, junio 05 de 2026

Señor
OSCAR CARRILLO DAZA
Rector: Inst. Educ. San Isidro Labrador
Valledupar Cesar

Atento saludo,

Me es de especial agrado presentarle esta propuesta de Asesorías Contable y Financiera de la vigencia de 2026, así mismo la elaboración de los diferentes informes financieros y de control y sus componentes para la institución educativa que usted dirige, propuesta que he preparado tomando en cuenta el alcance del trabajo y las operaciones de la entidad.

Agradezco la oportunidad que usted me pueda brindar para prestar mis servicios profesionales y con gusto le suministrare cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



Anexo: Propuesta y Hoja de vida.

Calle55 # 28 – 125 Barrio Don Carmelo
Celular 312 659 95 47

LILIANA MERCEDES CRUZ TAFUR
CONTADORA PÚBLICA TITULADA
Asesorías Contables - Tributarias,
Financieras - Revisoría Fiscal – Auditoría Forense

PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. OBJETIVO DEL TRABAJO

Mi intervención como asesora contable y financiero es procesar y analizar la información contable y presupuestal generada en el ejercicio de las actividades de la institución, teniendo en cuenta las normas de contabilidad generalmente aceptadas y demás disposiciones emanadas por la Contaduría General de la Nación, cuento con el software contable Sysplus de manera legal para el desarrollo de las actividades.

En materia presupuestal prestar asesoría en el manejo de los fondos de Servicios Educativos conforme a las disposiciones contempladas en la Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, Decreto 4791 de 2008, Decreto 2474 de 2008, Decreto 4807 de 2011, Decreto 515 de 2002 y demás disposiciones legales, de igual forma, analizar y emitir conceptos en lo referente a la parte financiera de la contratación practicada por la institución.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Para cumplir con los objetivos planteados es necesario:

1. Que la información contable sea suministrada por la institución en forma oportuna, clara, legítima y suficiente para su procesamiento y organización, acorde con las normas legales.

2. La información presupuestal debe ser acorde con los lineamientos legales y ser entregada por los responsables de la misma manera oportuna, clara y legitima.

3. La información contractual deberá ser facilitada previamente a las decisiones de tal manera que puedan emitirse conceptos oportunos al respecto.

Cumplidas estas fases estaremos en la capacidad de preparar los estados financieros y demás informes financieros a los diferentes entes de control y vigilancia y emitir conceptos a cerca de la parte financiera de la contratación.

3. METODOLOGIA DEL TRABAJO

Mi trabajo será desarrollado en las siguientes fases:

1. Recepción oportuna de la información contable y financiera generada en la institución por parte de los funcionarios responsables.

Calle55 # 28 – 125 Barrio Don Carmelo
Celular 312 659 95 47

2. Revisión, análisis y Contabilización de los procesos financieros y presupuestales para la entrega de los soporte (libros, auxiliares, estados financieros, conciliaciones, etc)
3. Elaboración y refrendación de informes financieros para ser presentados a los entes de control cuando así lo requieran
4. Elaboración de las diferentes declaraciones tributarias que sea responsable la institución de presentar (Exógena Dian, Exógena municipio Valledupar, retenciones, reteica, las afines)
5. Envío de información en las plataformas SIA contraloría en los plazos definidos
6. Recomendaciones, aclaraciones, correcciones y sugerencias.

4. INFORMES Y COMUNICACIONES

Generare los informes que la institución requiera para el cumplimiento de las disposiciones de los organismos de control en las áreas bajo mi responsabilidad y competencia. De igual forma comunicare a la administración de la institución cuando lo crea conveniente, conceptos e inquietudes que surjan del ejercicio del contrato.

Dentro de los informes a mi cargo para rendir a los entes de control y vigilancia están:

Declaraciones mensuales virtuales (retenciones y descuentos practicados).
Rendiciones contractuales mensuales ante el sirel de la contraloría municipal
Entrega de los diferentes libros contables obligatorios (Mayor, Diario, Inventario y Balances)
Entrega de las conciliaciones bancarias
Elaboración informe financiero Alcaldía Municipal de manera trimestral
Elaboración informe ejecuciones Trimestrales
Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos
Envío de información en las plataformas en los plazos definidos
Las demás que estén acorde con el objeto contractual.

5. DURACION

Estará sujeta a lo acordado con la institución y bajo los términos del contrato.

6. ESTIMACION DE HONORARIOS

Estimo mis honorarios en Dieciocho Millones de pesos M/l. ($18.000.000), pagaderos previo entrega de informes de ser aceptada esta propuesta.

LILIANA MERCEDES CRUZ TAFUR
C.C. 49.786.823 de Valledupar
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 96.495-T